

2. Dichos expedientes se iniciarán de oficio o a instancia de parte. En ambos casos, las Delegaciones Provinciales remitirán la oportuna documentación a la Dirección General de Planificación y Centros que instruirá el expediente correspondiente y elaborará la propuesta de resolución que proceda.

3. Los expedientes de modificación del concierto suscrito deberán ser resueltos en un plazo no superior a tres meses, a contar desde la fecha de su iniciación.

Decimoquinto. Los conciertos con los Centros de Educación General Básica, Formación Profesional de primer grado y Educación Especial, se suscribirán en Régimen General.

Decimosexto. Los Centros de enseñanzas no obligatorias suscribirán los conciertos en el Régimen Singular que determina la disposición adicional tercera de la Ley 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Decimoséptimo. Los Centros concertados quedarán sujetos al control de carácter financiero que las disposiciones vigentes atribuyen a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Decimooctavo. Se autoriza a la Dirección General de Planificación y Centros para dictar cuantas instrucciones resulten necesarias para el desarrollo y adecuación de la presente Orden.

Decimonoveno. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de enero de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO QUE SE CITA

I. Modelo de solicitud para Educación General Básica, Educación Especial y Formación Profesional de Primer Grado (se cumplimentará una solicitud por cada nivel o grado).

Datos de identificación del Centro:

- a) Titularidad
- b) Número de código del Centro
- c) Código de Identificación Fiscal
- d) Denominación
- e) Domicilio
- f) Localidad D. Postal
- g) Municipio Provincia
- h) Unidades Autorizadas Tipo Autorización
- i) Fecha B.O.E. Fecha BOJA
- j) Número total de unidades concertadas curso 89/90:
- Por cuatro años
- Por un año
- k) Régimen de concierto

Don como titular del Centro o como representante legal del titular (táchese lo que no proceda) solicita:

- a) Acogerse por primera vez al Régimen de Conciertos Educativos ()
- b) Modificar el concierto actual por aumento o disminución de unidades ()
- c) Renovar el concierto de las unidades que al amparo del R.D. 139/89, fueron concertadas por un año ()

Para las unidades, en régimen general, según el siguiente detalle:

- 1. Educación General Básica ()
- A) Unidades privadas de E.G.B. ()
- B) Unidades de patronato de E.G.B. ()
- 2. Educación Especial ()
- A) Unidades privadas de Educación Especial ()
- B) Unidades de patronato de Educación Especial .. ()
- Conforme al tipo de minusvalía atendida:
- Unidades Psíquicos ()
- Unidades Físico ()
- Unidades Autistas ()
- Unidades de F.P. Especial ()
- 3. Formación Profesional de Primer Grado ()
- A) Unidades Ramas Industriales y/o Agrario ()
- B) Unidades Ramas Sector Servicios ()

de de 1990

EL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia de

II. Modelo de solicitud para la renovación de los conciertos suscritos en Educación Preescolar, Bachillerato y Formación Profesional de Segundo Grado (se cumplimentará una solicitud por cada nivel o grado).

Datos de identificación del Centro:

- a) Titularidad
- b) Número de código del Centro
- c) Código de Identificación Fiscal
- d) Denominación
- e) Domicilio
- f) Localidad D. Postal
- g) Municipio Provincia
- h) Unidades Autorizadas Tipo Autorización
- i) Fecha B.O.E. Fecha BOJA
- j) Número total de unidades concertadas curso 89/90:
- Por cuatro años
- Por un año
- k) Régimen de concierto

Don como titular del Centro o como representante legal del titular (táchese lo que no proceda) solicita:

- a) Modificar el concierto actual por aumento o disminución de unidades ()
- b) Renovar el concierto de las unidades que al amparo del R.D. 139/89, fueron concertadas por un año ()

Para las unidades, en régimen singular, según el siguiente detalle:

- 1. Preescolar ()
- A) Unidades privadas de Preescolar ()
- B) Unidades de patronato de Preescolar ()
- 2. Formación Profesional de Segundo Grado ()
- A) Unidades Ramas Administrativa o Delineación ... ()
- B) Otras Ramas ()
- 3. Bachillerato ()
- Unidades ()

de de 1990

EL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia de

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores a la Orden de 17 de noviembre de 1989, por la que se integran en el Cuerpo General de

Administrativos de la Junta de Andalucía (C.10) a los funcionarios que se indican (BOJA núm. 100, de 19.12.89).

Observado, en la Orden de 17 de noviembre de 1989, publicada en el BOJA núm. 100 de 19 de diciembre de 1989, error, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 5.594, Anexo I, donde dice «RANCERAS VILLAREAL, Isabel», debe decir: «MANCERA VILLAREAL, Isabel».

Sevilla, 1 de febrero de 1990

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de enero de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran Secretarios de la Comisión que ha de resolver un concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Publicada en el Boletín Oficial del Estado de 26 de agosto de 1989 la Resolución de este Rectorado de 27 de julio, por la que se hacía pública la composición de la Comisión que habría de resolver el concurso para la provisión de plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Composición Arquitectónica - 43», convocado por Resolución de 22 de noviembre de 1988 (BOE de 15 de diciembre), y habiéndose producido el supuesto contemplado en el artículo 6º, 12, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificada parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Nombrar Vocal Secretario Titular de la citada Comisión a Don José Javier Rivera Blanco, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Valladolid.

Nombrar Vocal Secretario Suplente de la citada Comisión a don Jaime López de Asiain y Martín, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

La Comisión quedará constituida tal como se relaciona en el Anexo de la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución podrán presentar los interesados la reclamación prevista en los artículos 6º, 8º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 16 de enero de 1990.- El Rector, Javier Pérez Royo.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: COMPOSICION ARQUITECTONICA - 43

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Manzano Martos, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Joaquín Arnau Amo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Dª Trinidad Simo Terol, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. José M. Montaner Martorell, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. José Javier Rivera Blanco, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Valladolid.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Pedro Navascues Palacio, Catedrático de Universidad, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Dª Helena Iglesias Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Ramón Rodríguez Llera, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Valladolid.

Dª Margarita Fernández Gómez, Profesora Titular de Universidad, de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Jaime López de Asiain y Martín, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

RESOLUCION de 3 de enero de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Gabriel Ruiz Ortiz Profesor Titular de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento Psicología Básica, adscrito al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Básica y Metodología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de noviembre de 1988 (BOE del 15 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Gabriel Ruiz Ortiz, Profesor Titular de Universidad de este Organismo del área de conocimiento «Psicología Básica» adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Básica y Metodología.

Sevilla, 3 de enero de 1990.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 3 de enero de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Ana Marín Fidalgo, profesora titular de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento Composición Arquitectónica, adscrito al Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio y Composición Arquitectónica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de noviembre de 1988 (BOE del 15 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Ana Marín Fidalgo, Profesora Titular de Universidad de este Organismo del área de conocimiento «Composición Arquitectónica» adscrita al Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio y Composición Arquitectónica.

Sevilla, 3 de enero de 1990.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 3 de enero de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Ojeda Zújar, profesor titular de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento Geografía Física adscrito al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de noviembre de 1988 (BOE del 15 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Ojeda Zújar, Profesor Titular de Universidad de este Organismo del área de conocimiento «Geografía Física» adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Sevilla, 3 de enero de 1990.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 3 de enero de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Ordóñez Guerrero, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento Ingeniería Mecánica, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de noviembre de 1988 (BOE del 15 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Antonio Ordóñez Guerrero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Mecánica» adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales.

Sevilla, 3 de enero de 1990.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.